

EL ECO DE CARTAGENA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Cartagena. Liberato Montells y Garcia, Mayor 24. Madrid y Provincias, corresponsales de la casa de Saavedra.

SEGUNDA ÉPOCA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Cartagena un mes 8 rs.—Trimestre 24. Fuera de ella, trimestre 30.

Sábado 26 de Enero.

El Eco de Cartagena

Entre las gracias concedidas con motivo del enlace de SS. MM., se encuentran las comprendidas en el siguiente Real Decreto, expedido por el Ministerio de Marina y que damos á conocer á nuestros lectores por creerlas de interés para la localidad. Hé aquí el articulado.

Artículo 1.º Concedo en el cuerpo general activo de la Armada cuatro ascensos por clase, desde la de capitán de navío inclusive hasta la de alférez de navío, por rigurosa antigüedad, quedando los agraciados como supernumerarios y sin dejar vacante en las escalas inferiores.

Artículo 2.º En la escala de reserva concedo á cada uno de los más antiguos de las clases desde capitán de navío á alférez de fragata graduado, la cruz blanca del Mérito naval que le corresponda, según su graduación ó el empleo inmediato sin sueldo ni antigüedad.

Artículo 3.º En los cuerpos de ingenieros y artillería en las clases asimiladas con el general de la Armada, concedo el ascenso inmediato á cada uno de los más antiguos en sus respectivas clases, bajo las mismas condiciones que se expresan en el art. 1.º

Artículo 4.º En el cuerpo de infantería de marina concedo el ascenso inmediato al más antiguo en las clases de coronel, y comandante, y en las de capitanes y alféreces, á los dos que lo sean en sus respectivos escalafones bajo las mismas condiciones que se expresan en el art. 1.º

Artículo 5.º En el cuerpo administrativo de la Armada concedo el ascenso, en el propio concepto de las anteriores, al ordenador de segunda clase y comisario más antiguo de sus respectivas listas, así como á los tres contadores de navío de primera clase, tres de segunda y tres de fragata que ocupen los primeros números de sus escalafones, concedien-

do también gracia de cruz ó ascenso supernumerario á los guarda-almacenes que ocupan el número 1.º en sus clases.

Artículo 6.º En el cuerpo de Sanidad ascenderán en la misma forma que los anteriores, los subinspectores de primera y segunda clase más antiguos, así como los dos primeros médicos y dos segundos.

Artículo 7.º En el cuerpo eclesiástico concedo también gracia de condecoración ó ascenso supernumerario á los que ocupen los primeros en las clases de teniente vicario, primero y segundo capellan.

Artículo 8.º En el cuerpo jurídico concedo una gracia por clase, que oportunamente se designará en el mismo concepto de antigüedad.

Artículo 9.º A las clases de máquinas, contramaestres condestables, sargentos y demás que disfrutan premios de constancia, concedo las mismas ventajas que se ha acordado al ejército por el real decreto de esta fecha.

Artículo 10.º Igualmente concedo á la clase de tropa y marinería las mismas gracias que se le otorga al ejército, teniendo presente para esta concesión la organización respectiva de cada instituto en particular.

Artículo 11.º Concedo un año de abono para solo el efecto de adoptar á los diferentes grados de la real y militar orden de San Hermenegildo, á los generales, jefes y oficiales á quienes no comprenda alguna de las gracias de esta disposición.

Artículo 12.º Todos los empleos, grados y condecoraciones que se obtengan en virtud de este decreto, serán con la antigüedad del día 23 del corriente mes; y para su aplicación y cumplimiento en todos sus preceptos el ministerio de Marina dictará las disposiciones conducentes.

Dado en Palacio á veintitres de Enero de mil ochocientos setenta y ocho.—Alfonso.—El ministro de Marina, Francisco de Paula y Pavia.

Crónica local.

Mañana noche se pondrá en esce-

na en nuestro Teatro principal el magnífico drama de D. José Echegaray *En el puño de la espada*.

Algunos aficionados proyectan una variada corrida de novillos que tendrá lugar en la plaza de toros, en la tarde del domingo próximo.

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, ha acordado en su sesión de hoy, sacar á pública subasta la construcción del adoquinado en las calles del Duque, Cuatro Santos y Jara y Plaza de San Ginés.

Mucho aplaudimos este acuerdo que viene á realizar una importante mejora local, que esperaban con vehemente deseo, gran número de vecinos.

Tenemos entendido que se ha mandado formar el proyecto, para la construcción de un camino de esta ciudad á la importante villa de Mazarrón.

Se nos dice que ha sido ascendido á Intendente del Cuerpo Administrativo de la Armada, el ordenador de primera clase, nuestro paisano D. Juan Bautista Blanco.

Hemos recibido la visita de *La Esfetade Barcelona*, periódico que ha comenzado á publicarse en aquella capital.

Esta mañana ha celebrado sesión pública ordinaria, el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Siguen obteniendo aplausos en nuestro Teatro principal, la notable compañía dramática que en él actúa, bajo la distinguida dirección de Sr. Mata. Anoche salió el público complacido de la ejecución del «El pañuelo blanco» en la que se distinguieron la Sra. Liron y el Sr. Mata, siendo llamados diferentes veces á la escena, cuyo honor alcanzó también la niña Julia Galé que estuvo monísima, habiéndosele arrojado dulces desde las localidades.

«Ya pareció aquello» hizo reír mucho, siendo aplaudidos en justicia el Sr. Espantaleón, cuya gracia y vis-

ómica, le hacen cada vez mas acreedor al favor del público, y las Sras. Alandete y Val y los Sres. Galé y Perea. En los intermedios tocaron escohidas piezas las bandas de música de los regimientos de Córdoba ó Infantería de Marina, mereciendo grandes y repetidos aplausos.

Seccion oficial.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO
DE CARTAGENA
Estado atmosférico del 26 Enero de 1878
9 MAÑANA.

Barómetro á 0 m. en milímetros	Temperatura en centísimos	Iluminación relativa	Dirección del viento	Fuerza del viento	Estado del cielo	Ídem de la mar.
763,89	6,0	59	0.	1	despejado	oleaje.

Observaciones desde las 9 de la mañana del día anterior.

Temperatura máxima al sol	35
Temperatura máxima á la sombra	23,7
Temperatura mínima á la sombra	6
Evaporacion en milímetros	18,69
Lluvia en milímetros	

Seccion religiosa.

San Julian y San Vicencio.

El rezo y misa son de San Juan Crisóstomo obispo y doctor con rito doble y color blanco.

En Sta Maria á las nueve se cantará prima y tercia y despues la misa en que predicará el Sr. Cura Párroco.

El alumbrado y vela está en San Diego; á las ocho y media se expondrá S. D. M. y por la tarde á las tres y media serán los ejercicios de costumbre.

En la Caridad se cantará la misa á las diez y por la tarde á las tres serán los ejercicios de la V. congregacion de Servitas.

En San Miguel á las tres y media serán los ejercicios dominicales con sermón.

En Santo Domingo se cantará la misa á las nueve.

Imp. de L. Montells.